ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

I. INTRODUCCION

La educación constituye un derecho fundamental y un servicio público con función social, cuya garantía corresponde al Estado en condiciones de calidad, cobertura, permanencia e inclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política. En desarrollo de este mandato, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 **"Barranquilla a Otro Nivel"**, contempla dentro de la línea estratégica **"Ciudad Segura y Solidaria"** el componente **"Educación inclusiva, innovadora y sostenible"**, orientado a fortalecer el acceso, la permanencia y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante estrategias que promuevan la equidad, la innovación y la calidad educativa.

En este marco se desarrolla el Programa **9.1 "Más educación para la vida"**, cuyo propósito es garantizar la cobertura y permanencia en el sistema educativo oficial mediante la implementación de proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones para el aprendizaje. Entre ellos se encuentra el Proyecto **9.1.4 "Implementación del Programa de Alimentación Escolar"**, dirigido a fortalecer el acceso y la permanencia escolar mediante el suministro de complementos alimentarios de calidad, favoreciendo el bienestar nutricional, el desarrollo integral de los estudiantes y la disminución de factores asociados a la deserción escolar. La meta del cuatrienio contempla beneficiar aproximadamente a **130.000 estudiantes** de las instituciones educativas oficiales del Distrito, consolidando el Programa de Alimentación Escolar como una estrategia fundamental para promover la equidad, la inclusión y la permanencia en el sistema educativo.

La implementación de estos programas y proyectos demanda la ejecución permanente de actividades de planeación, articulación, seguimiento, apoyo técnico, administrativo y operativo, indispensables para el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital. En este sentido, el **Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020**, mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, asigna a la Secretaría Distrital de Educación la responsabilidad de formular, dirigir, administrar, ejecutar, evaluar y fortalecer las políticas, programas y proyectos del sector educativo, garantizando la adecuada prestación del servicio público de educación y el cumplimiento de los fines institucionales.

En atención a dichas competencias y considerando la complejidad técnica, administrativa y operativa de los proyectos de inversión del sector educativo, la Secretaría Distrital de Educación requiere fortalecer su capacidad institucional mediante la vinculación temporal de talento humano con formación profesional en diferentes áreas del conocimiento, que apoye las actividades de planeación, estructuración, ejecución, seguimiento, evaluación y acompañamiento requeridas para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos para la vigencia fiscal 2026 y el cuatrienio 2024-2027. Esta necesidad responde a la ejecución continua de proyectos estratégicos, cuya naturaleza exige conocimientos específicos y capacidades técnicas que no pueden ser atendidos de manera suficiente con el personal de planta, debido a las limitaciones funcionales y de capacidad operativa existentes.

En consecuencia, resulta necesario adelantar la contratación de prestación de servicios profesionales para fortalecer la gestión institucional y asegurar la continuidad de la ejecución de los programas y proyectos del sector educativo, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, al mejoramiento de la prestación del servicio público de educación y a la garantía efectiva del derecho a la educación de la población estudiantil del Distrito de Barranquilla.

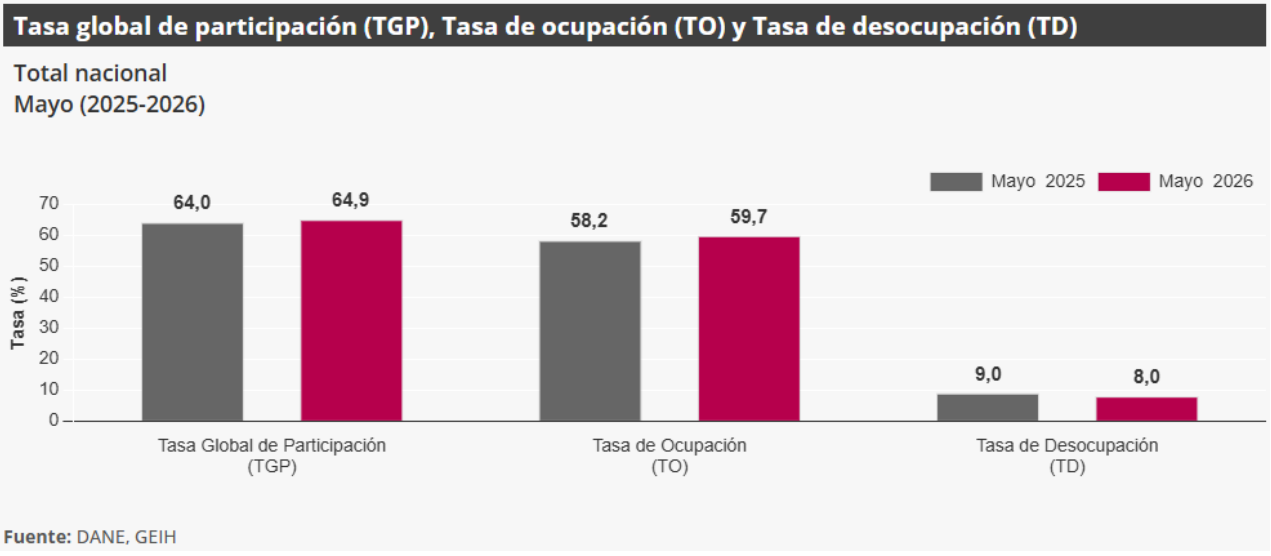
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información mayo 2026**[1]

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

[1] Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (30 de junio de 2026)

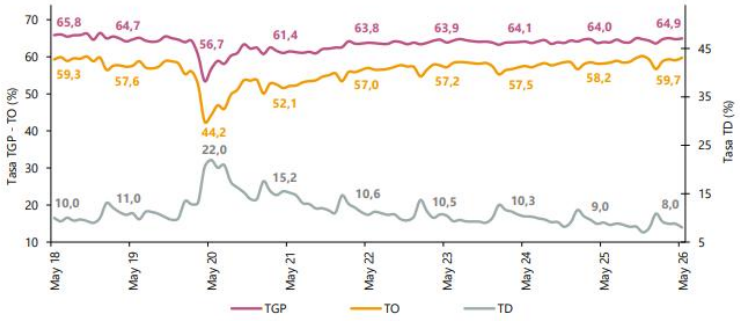
PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - mayo de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).[2]

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



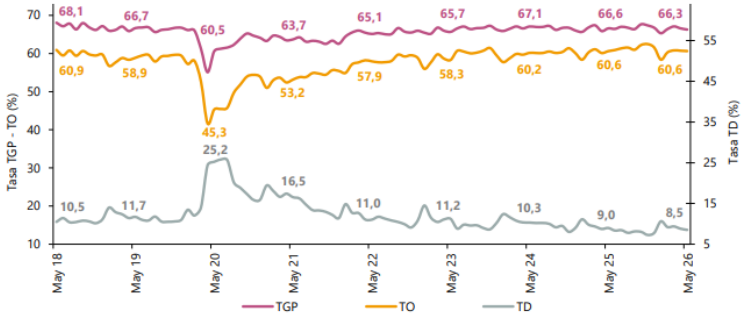
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.[3]

[2] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)
[3] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)

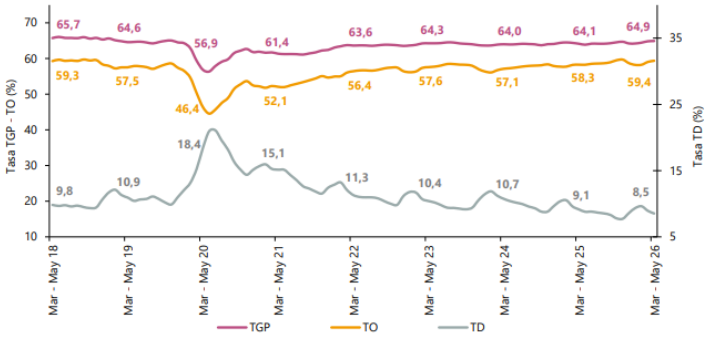


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo – mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).[4]

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

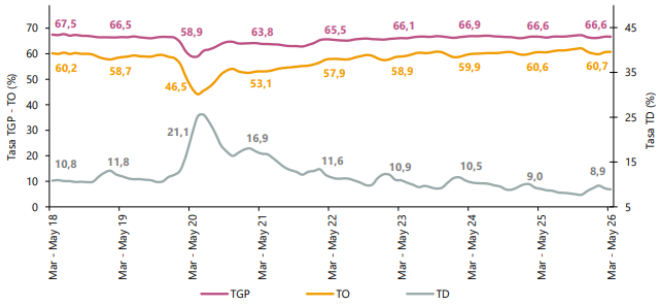
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global

[4] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.[5]

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales). [6]

[5] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)
[6] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

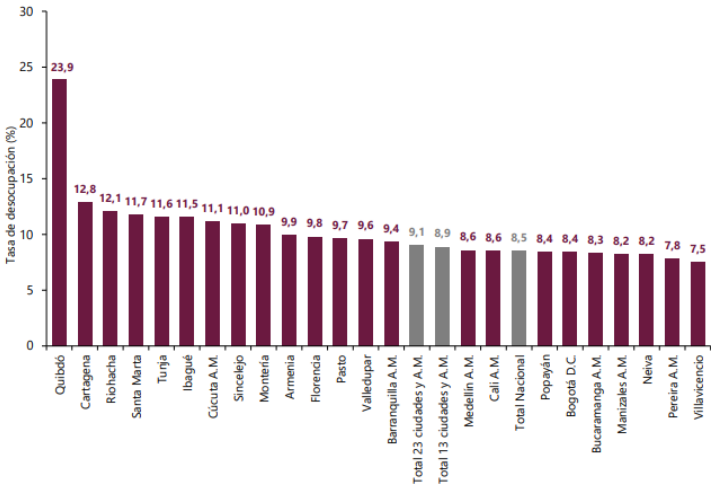
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

[7] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).[8]

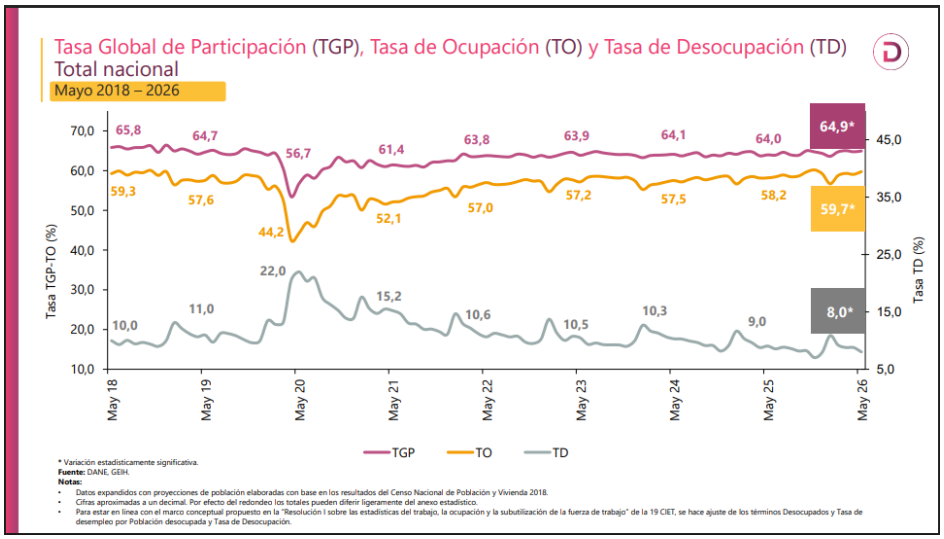
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026

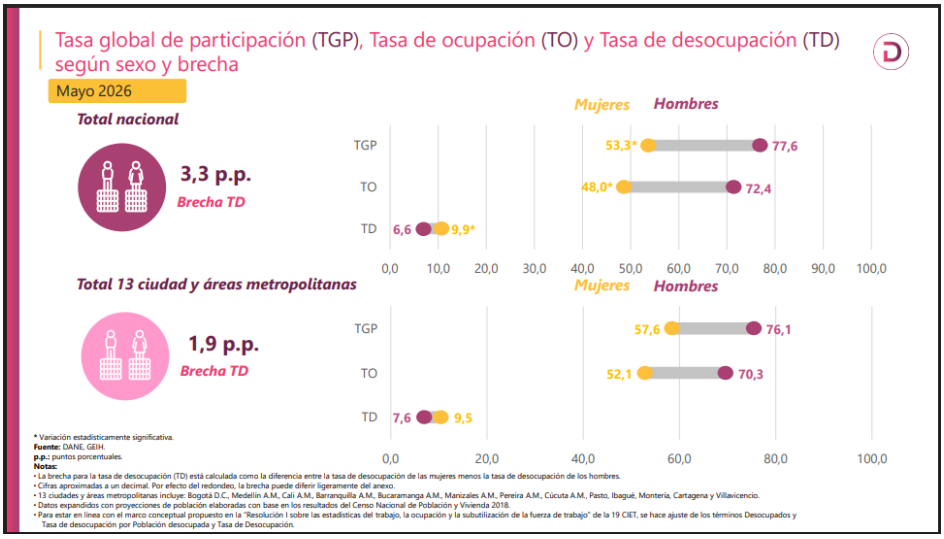


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral**
 Gran Encuesta Integrada de Hogares
 Mayo 2026[9]

[8] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)
[9] Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)


Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)
Total nacional
Mayo 2018 – 2026
Tasa TGP-TO (%)
Tasa TD (%)
65,8
64,7
56,7
61,4
63,8
63,9
64,1
64,0
64,9*
59,3
57,6
44,2
52,1
57,0
57,2
57,5
58,2
59,7*
10,0
11,0
22,0
15,2
10,6
10,5
10,3
9,0
8,0*
May 18
May 19
May 20
May 21
May 22
May 23
May 24
May 25
May 26
TGP
TO
TD
* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
Notas:
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.


Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha
Mayo 2026
Total nacional
3,3 p.p.
Brecha TD
Mujeres
Hombres
TGP
TO
TD
53,3*
77,6
48,0*
72,4
6,6
9,9*
Total 13 ciudad y áreas metropolitanas
1,9 p.p.
Brecha TD
57,6
76,1
52,1
70,3
7,6
9,5
* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:
La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.
13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Mayo (2025 - 2026)

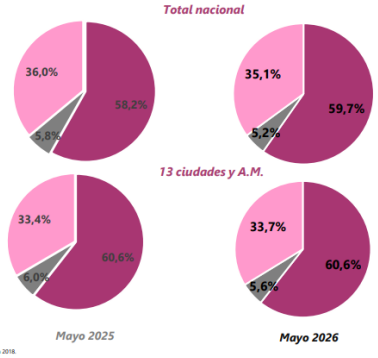
Total nacional

41.154
Población en edad de trabajar

24.583
Población ocupada
+956*
Variación absoluta

2.144
Población desocupada
-203*
Variación absoluta

14.428
Población fuera de la Fuerza de trabajo
-204
Variación absoluta



* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Mayo 2026

24.583
Población ocupada
+956*

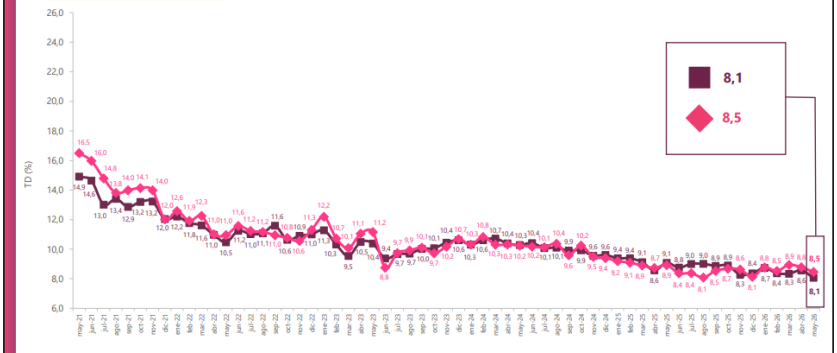
	Distribución porcentual	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	13,3%	+405*	1,7
Industrias manufactureras	10,6%	+218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	8,2%	+143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	7,6%	+115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	17,1%	+74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	2,4%	+73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,3%	+52	0,2
Construcción	6,5%	+37	0,2
Actividades financieras y de seguros	1,7%	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	1,3%	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14,1%	-37	-0,2
Información y comunicaciones	1,6%	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	7,4%	-44	-0,2

* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Mayo 2021 – Mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
Nota:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - abril de 2026**[10]

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.



En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

[10] Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (16 de junio de 2026)

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.[11]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[11] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.[12]

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[12] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.[13]

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[13] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026/ enero - abril 2025)

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.[14]

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026ᵖ / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[14] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026/mayo 2024 - abril 2025)

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.[15]

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026P / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[15] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.**

Se requiere a través de contratos de prestación de servicios, dieciocho (18) profesionales que ejecuten para la Secretaría Distrital de Educación actividades relacionadas con la planeación, estructuración, desarrollo, asesoría, acompañamiento al proyecto de implementación del programa de alimentación escolar. El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

No.	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL
1	$46.644.000	**1.** Asesorar en la planeación del proyecto de implementación del programa de alimentación escolar de las instituciones educativas del distrito de barranquilla. **2.** Brindar asesoría legal para la atención de requerimientos formulados por los organismos de control y comunidad educativa en relación con la ejecución del proyecto de implementación del programa de alimentación escolar de las instituciones educativas del distrito de barranquilla. **3.** acompañar jurídicamente a los establecimientos educativos distritales con la debida prestación del servicio educativo, seguimiento, y cumplimiento de la ejecución de las exigencias normativas del programa de alimentación escolar. **4.** brindar conceptos legales a los establecimientos educativos, con ocasión de la elaboración de informes producto de la ocurrencia de situaciones especiales, en el marco del proyecto de la implementación del programa de alimentación escolar. **5.** asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con el proyecto de la implementación del programa de alimentación escolar. **6.** Asesorar a los establecimientos educativos en la ejecución del proyecto de la implementación del programa de alimentación escolar a través de los procesos de suministro. **7.** asesorar en el cargue de la plataforma transaccional SECOP II acerca de los requisitos legales y documentos de ejecución que hagan parte del programa de alimentación escolar de las instituciones educativas distritales. **8.** Acompañar jurídicamente en las observaciones y ajustes de los procesos de licitación pública, y modificaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto de la implementación del programa de alimentación escolar con los diferentes proveedores en favor de las instituciones educativas distritales. **9.** Asesorar en la consecución de estudios previos borradores y demás documentos precontractuales correspondientes a licitaciones públicas llevadas a cabo en el marco del proyecto de la implementación del programa de alimentación escolar en favor de las instituciones educativas distritales. **10.** Brindar acompañamiento jurídico y en campo a la supervisión en el seguimiento de la ejecución del proyecto de alimentación escolar dentro del marco de su implementación realizada desde la secretaria de educación a las instituciones educativas distritales.	Acreditar título profesional de abogada Experiencia laboral de sesenta y ocho (68) meses
2	$45.661.440	**1.** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes. **2.** Proyectar respuestas técnicas a los requerimientos efectuados por los entes de control, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los demás actores del programa, en el marco de la planeación, implementación y ejecución del PAE. **3.** Emitir concepto técnico sobre los ciclos de menús presentados por el operador, de acuerdo con las minutas patrón diseñadas por el MEN en el	Acreditar título profesional de nutricionista, Experiencia laboral de sesenta y siete (67) meses

		"Anexo Técnico de Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" de la resolución vigente. **4.** Emitir conceptos técnicos en la mesa de trabajo con el Comité de Planeación Distrital y en los espacios de seguimiento operativo del Programa de Alimentación Escolar vigente. **5.** Participar en el seguimiento técnico a las estrategias contempladas en el anexo técnico "Participación Ciudadana – Mecanismos de Gestión Social en el PAE" de la resolución vigente, y elaborar planes de visitas de supervisión a la operación del programa en los establecimientos educativos. **6.** Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos. **7.** Brindar asesoría en la programación de visitas de supervisión a la operación del programa en los establecimientos educativos. **8.** Emitir conceptos técnicos en las reuniones y comités, relacionados con el proyecto de Prestación de Servicios Educativos. **9.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades que se le asignen, en el marco del programa de alimentación escolar.	
3	$43.723.680	**1.** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes. **2.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal manipulador, personal de apoyo de las IED, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos. **3.** Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar hábitos de alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales a través de charlas y capacitaciones cumpliendo los lineamientos del proyecto de la Prestación del Servicio Educativo. **4.** Participar en el seguimiento a la valoración nutricional realizada por los operadores, a los niños, niñas y adolescentes de los Establecimientos Educativos Distritales. **5.** Emitir concetos técnicos sobre los requerimientos efectuados por los diferentes actores del programa, en el marco de planeación, implementación y ejecución del PAE de acuerdo a los lineamientos establecidos de la Prestación del Servicio Educativo. **6.** 8. Participar en el seguimiento de actividades relacionadas con el proyecto de Prestación de Servicios Educativos.	Acreditar título profesional de nutricionista, Experiencia laboral de sesenta y cinco (65) meses
4	$38.740.000	**1.** Participar en la ejecución técnica y financiera del Programa de Alimentación Escolar (PAE), aportando criterios de ingeniería para la verificación de las condiciones de infraestructura escolar, capacidad instalada y adecuación de espacios destinados a la preparación, almacenamiento y distribución de alimentos. **2.** Brindar conceptos para los informes y soportes técnicos y financieros requeridos por los entes de control, especialmente relacionados con el estado de la infraestructura escolar, la adecuación de espacios y la correcta ejecución contractual del Programa PAE. **3.** Emitir conceptos técnicos para la formulación de planes de mejora orientados a optimizar los procesos de supervisión, control y seguimiento de las condiciones locativas, sanitarias y estructurales	Acreditar título profesional en Ingeniería Civil, Experiencia laboral de cincuenta y cinco (55) meses

		involucradas en la prestación del servicio de alimentación escolar. **4.** Brindar asesoría en la emisión de conceptos para la planeación y ejecución del presupuesto del Programa PAE en vigencias fiscales futuras, garantizando que las proyecciones incluyan necesidades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura escolar según las normas vigentes. **5.** Participar en el seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de Prestación de Servicios Educativos, evaluando la idoneidad de la infraestructura física, los requerimientos técnicos asociados y el cumplimiento de estándares de calidad. **6.** Participar en el seguimiento técnico-financiero a los contratos asociados al programa PAE, verificando la correcta aplicación de los recursos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas de infraestructura y condiciones contractuales. **7.** 7.Emitir conceptos técnicos para los informes y soportes financieros requeridos por los entes de control, especialmente relacionados con el estado de infraestructura escolar, la adecuación de espacios y la correcta ejecución contractual del Programa PAE. **8.** 8. Emitir conceptos técnicos para los reportes y comunicados mensuales sobre la ejecución presupuestal del Programa PAE, analizando la coherencia entre las inversiones realizadas, el estado físico de la infraestructura y los indicadores definidos.	
5	$27.483.455	**1.** Partcipar en la ejecución de estrategias establecidas en el anexo técnico "Participación Ciudadana – Mecanismos de Gestión Social en el PAE" de la resolución vigente, garantizando su adecuada ejecución en los establecimientos educativos. **2.** Brindar asesorías permanentes a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en las Instituciones Educativas Distritales (IED), con el fin de fortalecer su gestión en el marco del PAE. **3.** Brindar asesoría técnica al Comité CAE en el proceso de focalización, realizando las tareas correspondientes, informando a los padres de familia sobre el Programa PAE y verificando la población real que recibirá el beneficio del complemento alimentario. **4.** Participar en la ejecución de actividades estratégicas con los personeros y contralores estudiantiles de las Instituciones Educativas, promoviendo la inclusión social y la participación de la comunidad educativa en el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar. **5.** Emitir conceptos a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por los ciudadanos encaminadas a la gestión del PAE. **6.** Participar en el seguimiento de actividades relacionadas con el proyecto de Prestación de Servicios Educativos. **7.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades que se le asignen, en el marco del programa de alimentación escolar.	Acreditar título profesional en psicología, Experiencia laboral de cuarenta y tres (43) meses
6	$26.208.000	1. Participar en la supervisión del cumplimiento de las normas sanitarias vigentes y las condiciones de operación relacionadas con la calidad e inocuidad de los componentes de la ración por modalidad, en los comedores de los establecimientos educativos, plantas de producción o ensamble, bodegas de almacenamiento de los operadores. 2. Brindar acompañamiento a la gestión ante la entidad territorial de salud, para la realización de visitas de inspección sanitaria y emisión de conceptos sanitarios en las Instituciones Educativas Distritales donde opera el proyecto de alimentación escolar PAE, según las diferentes modalidades de atención. 3. Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal de apoyo de las Instituciones Educativas Distritales y el personal de los	Acreditar título profesional en Ingeniería de alimentos, Experiencia laboral de cuarenta y uno (41) meses

		operadores del PAE en los temas relacionados con la normativa sanitaria legal vigente y sus actualizaciones en el programa de alimentación escolar PAE. 4. Brindar asesoría en el proceso de revisión y aprobación a la elaboración e implementación de manual de proveedores, plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de medición, plan de saneamiento y sus programas, plan de manejo ambiental con base en el protocolo de manejo de residuos elaborado por la entidad territorial barranquilla, plan de muestreo microbiológico y elaboración de cronograma por parte del operador. 5. Brindar acompañamiento en el seguimiento a planes de mejora elaborados por los operadores frente a la detección temprana de alertas sobre la calidad e inocuidad de los alimentos, atención en caso de brotes o eventos de ETA. 6. Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como a las reuniones lideradas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.	
7	$26.174.720	**1.** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes. **2.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal manipulador, personal de apoyo de las IED, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos. **3.** Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos. **4.** Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009. **5.** Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos **6.** Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual. **7.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades que se le asignen, en el marco del programa de alimentación escolar.	Acreditar título profesional de nutricionista, Experiencia laboral de cuarenta (40) meses
8	$26.174.720	**1.** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes. **2.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal manipulador, personal de apoyo de las IED, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos. **3.** Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos.	Acreditar título profesional de nutricionista. Experiencia laboral de cuarenta (40) meses

		4. Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009. **5.** Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos **6.** Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.	
9	$26.174.720	**1.** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes. **2.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal manipulador, personal de apoyo de las IED, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos. **3.** Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos. **4.** Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009. **5.** Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos **6.** Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.	Acreditar título profesional de nutricionista. Experiencia laboral de cuarenta (40) meses
10	$25.958.400	**1.** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes. **2.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal de apoyo de las Instituciones Educativas Distritales, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos. **3.** Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos. **4.** Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009. **5.** Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos **6.** Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA,	Acreditar título profesional de nutricionista. Experiencia laboral de treinta y nueve (39) meses

		relacionados con el objeto contractual.	
11	$25.958.400	**1.** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes. **2.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal de apoyo de las Instituciones Educativas Distritales, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos. **3.** Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos. **4.** Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009. **5.** Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos **6.** Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.	Acreditar título profesional de nutricionista. Experiencia laboral de treinta y nueve (39) meses
12	$25.958.400	**1.** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes. **2.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal de apoyo de las Instituciones Educativas Distritales, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos. **3.** Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos. **4.** Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009. **5.** Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos **6.** Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.	Acreditar título profesional de nutricionista. Experiencia laboral de treinta y nueve (39) meses
13	$24.390.080	**1.** Participar en visitas a Instituciones Educativas para promover hábitos y estilos de vida saludables mediante charlas educativas, actividades lúdicas y recreativas, orientadas al correcto desarrollo de las iniciativas propias del proyecto de prestación del servicio educativo. **2.** Emitir conceptos técnicos en las capacitaciones en articulación con la Secretaría Distrital de Salud y con empresas privadas, para la promoción de la higiene y cuidado de la salud oral. **3.** Emitir conceptos técnicos en las capacitaciones sobre la prevención de	Acreditar título profesional en Odontología Experiencia laboral de treinta y ocho (38) meses.

		enfermedades, fomentando la práctica regular y constante de actividad física en las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. **4.** Participar en la ejecución de estrategias lúdico-recreativas que estimulen la práctica de hábitos y estilos de vida saludables en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. **5.** Realizar sesiones teórico-prácticas que promuevan la sana convivencia y la salud integral en las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. **6.** Brindar asesoría preventiva a los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE), en lo relacionado con la higiene oral. **7.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades que se le asignen, en el marco del programa de alimentación escolar.	
14	$23.795.200	**1.** Acompañar en la presentación de resultados de las visitas de supervisión del programa de alimentación escolar PAE. **2.** Brindar asesoría en la supervisión de comunicados mensuales y cuentas de cobro a los operadores que ejecutan programas y proyectos para el plan de alimentación escolar PAE. **3.** Emitir conceptos técnicos a los comunicados de los diversos procesos que se surtan en virtud del proyecto del plan de alimentación escolar PAE de conformidad a las asignaciones que le sean efectuadas por el supervisor. **4.** Participar en los procesos operativos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del proyecto de alimentación escolar PAE **5.** Participar en las actividades de seguimiento para el cumplimiento del objeto contractual en el área de gestión administrativa docente. **6.** Participar en el proceso operativo en el proyecto de alimentación escolar PAE que se realiza en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. **7.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades que se le asignen, en el marco del programa de alimentación escolar.	Acreditar título profesional en Administración de empresas. Experiencia laboral de treinta y siete (37) meses
15	$22.360.000	**1.** Asesorar en el diseño y fortalecimiento de estrategias lúdico-recreativas orientadas al fomento de hábitos y estilos de vida saludables en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. **2.** Orientar técnicamente el desarrollo e implementación de estrategias lúdicas y recreativas dirigidas a promover la sana convivencia escolar, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos sociales y del ambiente armónico en las Instituciones Educativas Distritales. **3.** Brindar acompañamiento técnico en la formulación de actividades formativas y talleres educativos, en articulación con la Secretaría Distrital de Salud y entidades privadas, con el fin de promover hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad educativa del Distrito. **4.** Brindar asesoría para le emisión de lineamientos y recomendaciones técnicas dirigidas a los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) en temas relacionados con la actividad física y su incidencia en la salud integral de los estudiantes. **5.** Brindar asesoría especializada para la verificación, análisis y seguimiento estratégico de las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE), conforme a los lineamientos y necesidades establecidos.	Acreditar título profesional de Licenciatura en cultura física, recreación y deportes. Experiencia laboral de treinta y seis (36) meses
16	$20.000.000	**1.** Participar en la ejecución técnica y financiera del Programa de Alimentación Escolar (PAE), apoyando el diseño, implementación y mantenimiento de herramientas tecnológicas que permitan la gestión	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas. Experiencia laboral de treinta

		eficiente de la información del programa. **2.** Realizar el seguimiento técnico-financiero a los contratos del Programa PAE mediante el análisis y verificación de la información registrada en los sistemas de información institucionales, garantizando la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de las condiciones contractuales. **3.** Brindar conceptos, informes y soportes técnicos relacionados con sistemas de información, análisis de datos y consolidación de reportes requeridos por los entes de control para el seguimiento de la ejecución del Programa PAE. **4.** Emitir conceptos técnicos para la formulación de planes de mejora orientados a optimizar los procesos de seguimiento, supervisión y control del PAE, mediante la implementación o mejora de herramientas tecnológicas, tableros de control y procesos automatizados. **5.** Brindar asesoría técnica en los comités de seguimiento del Programa PAE, aportando criterios profesionales en análisis de datos, seguridad de la información, desempeño de sistemas y uso eficiente de herramientas tecnológicas para la toma de decisiones. **6.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades asignadas en el marco del Programa de Alimentación Escolar, mediante la aplicación de herramientas tecnológicas, metodologías de análisis y sistemas de información que fortalezcan la gestión del programa.	y tres (33) meses
17	$18.928.000	**1.** Participar en visitas a Instituciones Educativas para promover hábitos y estilos de vida saludables mediante charlas educativas, actividades lúdicas y recreativas, orientadas al correcto desarrollo de las iniciativas propias del proyecto de prestación del servicio educativo. **2.** Emitir conceptos técnicos en las capacitaciones en articulación con la Secretaría Distrital de Salud y con empresas privadas, para la promoción de la higiene y cuidado de la salud oral. **3.** Emitir conceptos técnicos en las capacitaciones sobre la prevención de enfermedades, fomentando la práctica regular y constante de actividad física en las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. **4.** Participar en la ejecución de estrategias lúdico-recreativas que estimulen la práctica de hábitos y estilos de vida saludables en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. **5.** Realizar sesiones teórico-prácticas que promuevan la sana convivencia y la salud integral en las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. **6.** Brindar asesoría preventiva a los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE), en lo relacionado con la higiene oral.	Acreditar título profesional en odontología. Experiencia laboral de treinta y un (31) meses
18	$16.656.640	**1.** Acompañar en la presentación de resultados de las visitas de supervisión del programa de alimentación escolar PAE. **2.** Brindar asesoría en la supervisión de comunicados mensuales y cuentas de cobro a los operadores que ejecutan programas y proyectos para el plan de alimentación escolar PAE. **3.** Brindar conceptos técnicos a los comunicados de los diversos procesos que se surtan en virtud del proyecto del plan de alimentación escolar PAE de conformidad a las asignaciones que le sean efectuadas por el supervisor. **4.** Participar en el proceso operativo en el proyecto de alimentación escolar PAE que se realiza en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. **5.** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades que se le asignen, en el marco del programa de alimentación escolar.	Acreditar título profesional en Ingeniería Industrial. Experiencia laboral de treinta (30) meses

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del futuro contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[16]

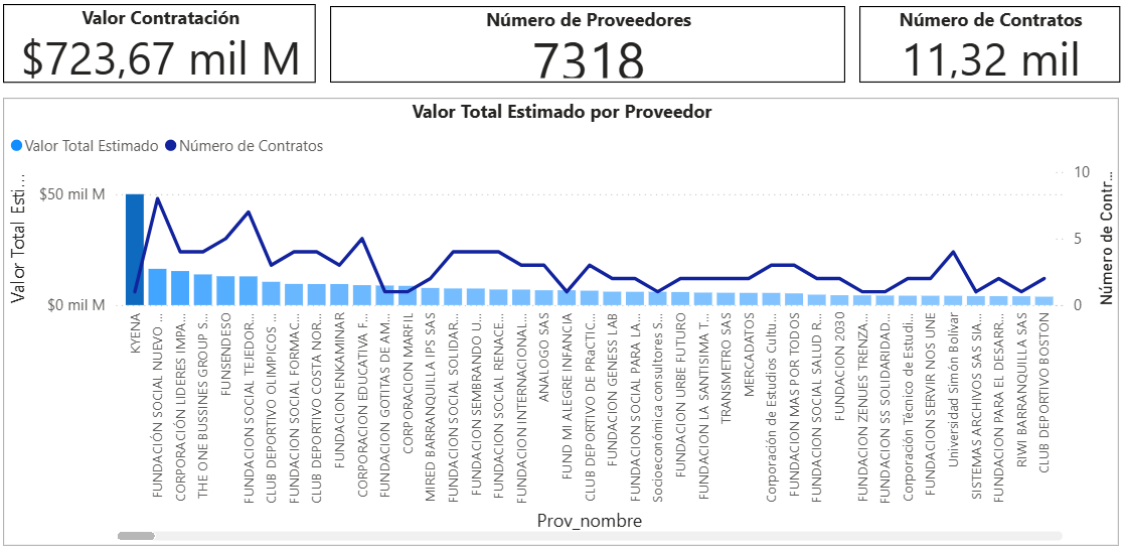
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

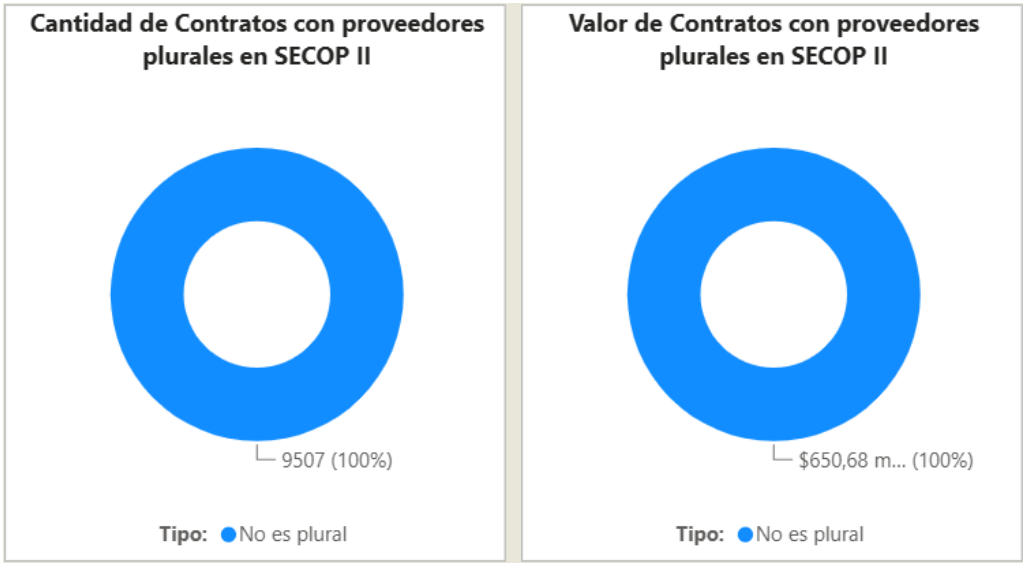
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la

[16] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (May 24-2025 a May 23-2026)

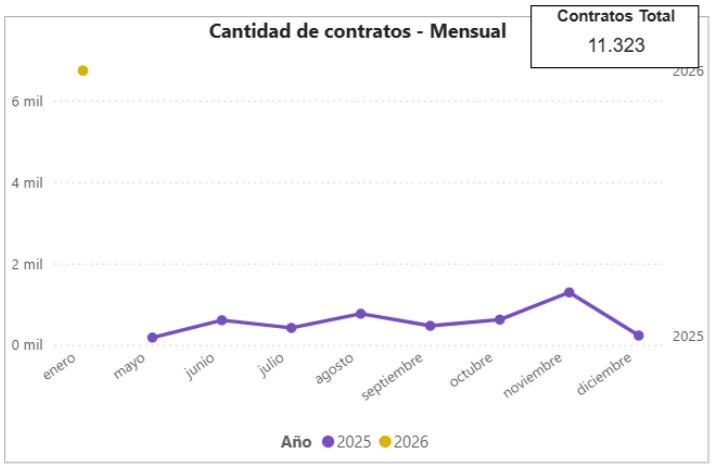
búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

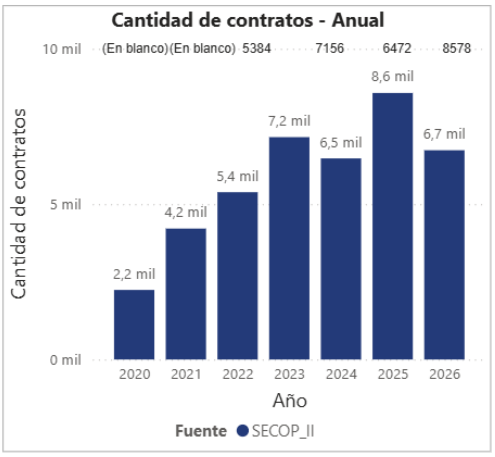


Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

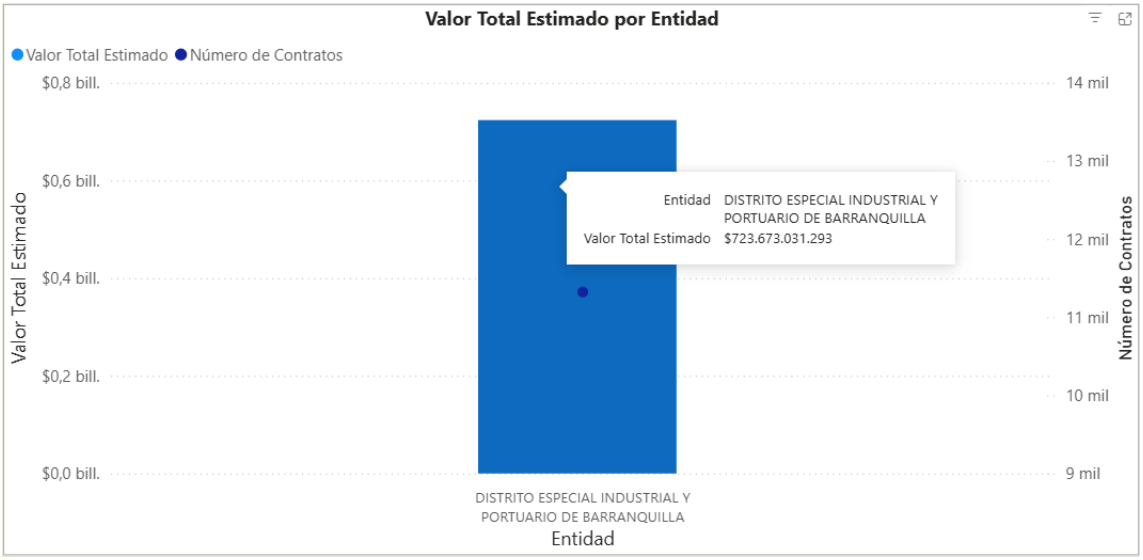


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

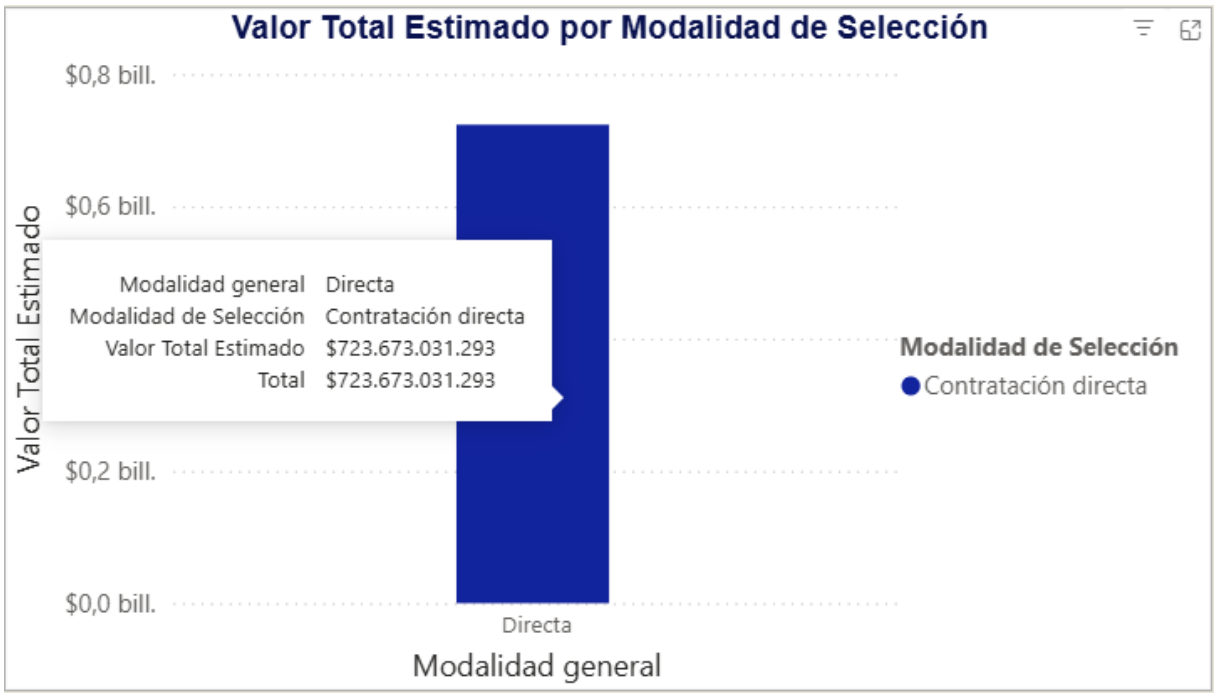




El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[17]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

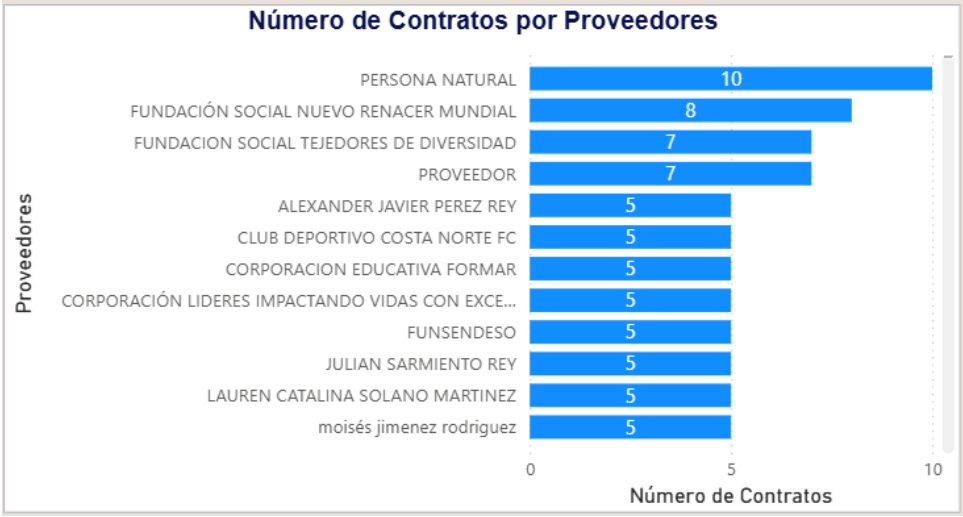
- ***80111600: Servicios de personal temporal***

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

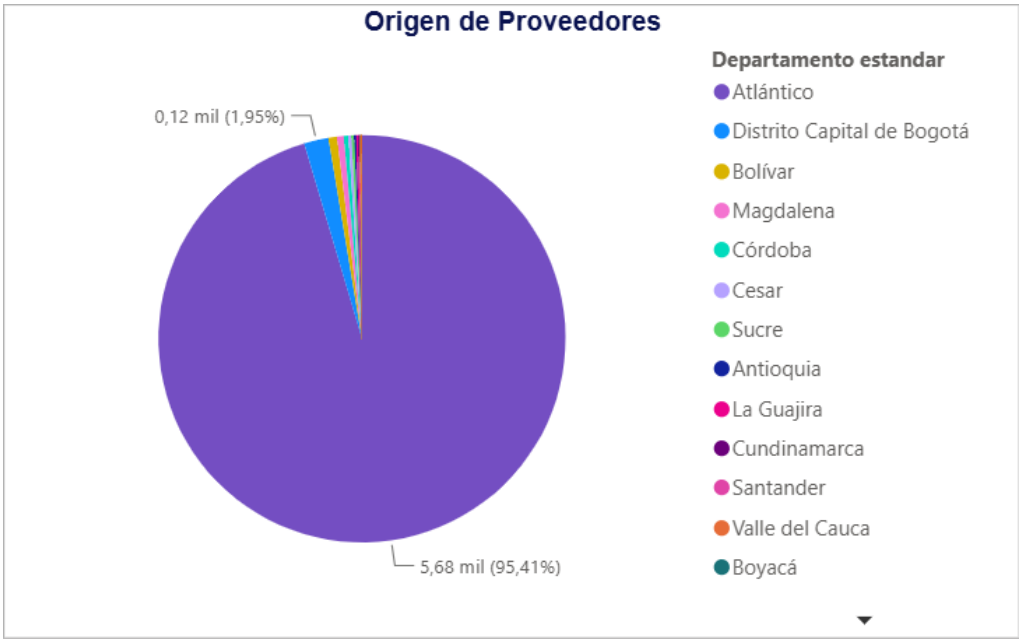
En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:

[17] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (May 13-2025 a May 12-2026)

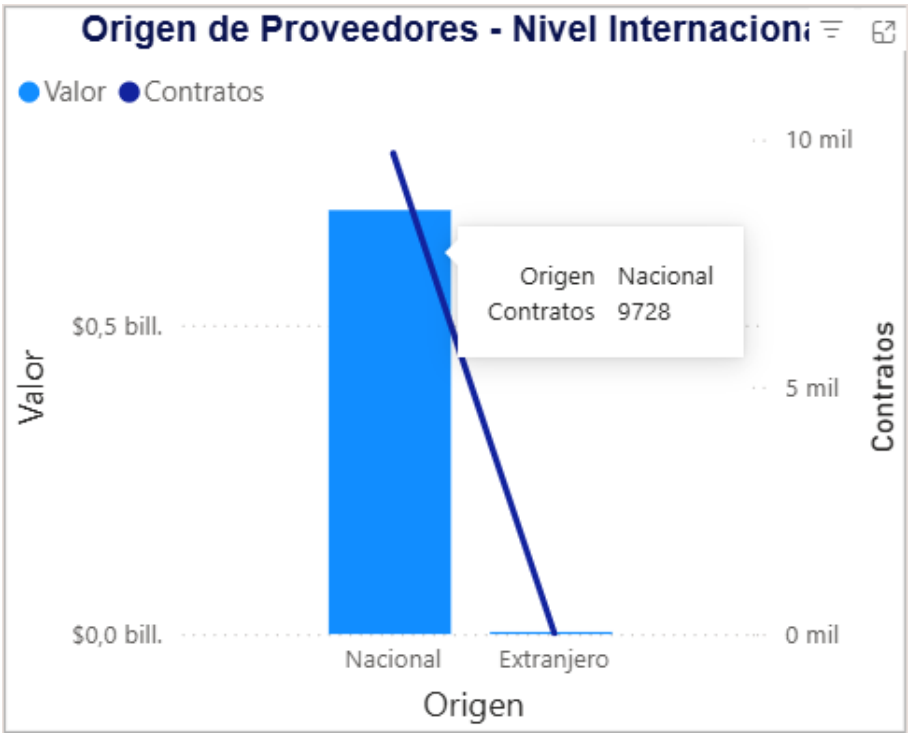
Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$759,03 mil M	11,55 mil	No identificado



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2026	CD-05-2026-3573	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.	$ 55.972.800
2026	CD-05-2026-3584	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.	$31.150.080
2026	CD-05-2026-3576	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.	$46.488.000
2025	CD-05-2025-0664	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA, PARA BRINDAR ASESORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES.	$55.369.600
2025	CD-05-2025-0669	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA, PARA BRINDAR ASESORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES.	$ 40.040.000
2025	CD-05-2025-0665	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA, PARA BRINDAR ASESORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES.	$54.912.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($510.989.855).** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales

pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[18]

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **Julio de 2026**.

Mercelena Dugarte Coll

MERCELENA DUGARTE COLL
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

[18] Funciónpública/gestornormativo/Ley-1150-de-2007
Funciónpública/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional